



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2020/1533
Fecha: 23/11/2020
Nº Expediente: 2020/6541
Asunto: PLENO 26/11/20
Referente a: Convocatoria pleno ordinario 26/11/2020

DECRETO REFERENTE:	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO Nº10/2020 DE FECHA 26/11/2020. (EXPTE. HELP Nº 6541/2.020)
---------------------------	--

Por la presente Resolución, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 36.1 ROF, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinario (nº 10/ 2.020) a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Álora el próximo jueves, día 26 de noviembre de 2.020, a las 18:00 horas.

La celebración de Pleno se llevará a cabo de forma telemática mediante la aplicación ZOOM, al amparo del nuevo apartado nº 3 del Art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), introducido por la Disposición Final 2ª Del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE de 1 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, así como Art. 36.1 y 77 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinario a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 26 de noviembre de 2.020, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, celebración de Pleno la cual se desarrollará a de forma telemática mediante la aplicación ZOOM, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO Nº 1.- Aprobación Actas Nº 7 y 8/2020 de fechas 30/07/2020 y 24/09/2020.

PUNTO Nº 2.- Aprobación del Convenio interadministrativo entre este Ayuntamiento de Álora y la Excmo. Diputación Provincial de Málaga (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial) en materia de gestión, recaudación, e inspección de tributos y de otros ingresos de derecho público. (Help 6546/2020).

Código CSV: bc5828249d451205f43ef3442cbea7c27206717b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: c3969348052952684301d2c614badfc7233e32e



FIRMANTE
FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF ****833**
FECHA Y HORA 23/11/2020 14:34:49 CET

CÓDIGO CSV
bc5828249d451205f43ef3442cbea7c27206717b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**
AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 23/11/2020 14:34:58 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
c3969348052952684301d2c614badfc7233e32e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

PUNTO Nº 3.- Propuesta de Adjudicación del contrato de suministros 14/2020 denominado < Suministro De Energía Eléctrica De Diversas Dependencias Del Ayuntamiento De Álora 2020-2021>, a la entidad Ninobe Servicios Energéticos, S.L.U, con C.I.F. B98219868. (Help 3271/2020)

PUNTO Nº 4.- Asuntos Urgentes.

SEGUNDA PARTE DE CONTROL A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PUNTO Nº 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (Libro de Resoluciones de la plataforma digital "help" con libre acceso Concejales).

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco J. Martínez Subires.

Código CSV: bc5828249d451205f43ef3442cbea7c27206717b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: c3969348052952684301d2c614badfcf7233e32e